

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veintiocho de Septiembre de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora, Ana M^a González Campos

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el catorce de Septiembre de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 112/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 17/09/10, por Doña Rosa María Oliva Sánchez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José María Díaz Domínguez nº 7 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Rosa María Oliva Sánchez, para ejecutar la obra consistente en cambio de tres palos de la cubierta del comedor y nuevas tejas (22,50 m² de tejas) sita C/ José María Díaz Domínguez nº 7 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil quinientos treinta y un euros con cuarenta y dos céntimos (1.531,42 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rosa María Oliva Sánchez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
43,03 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
30,63 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 73,66 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 113/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/09/10, por D. Juan José Florido de la Rosa con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almería nº 36 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan José Florido de la Rosa, para ejecutar la obra consistente en recorrido de tejado (12 m2) y reparación de fachada (6 m2) sita C/ Almería nº 36 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material doscientos treinta y un euros con cincuenta y ocho céntimos (231,58 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan José Florido de la Rosa

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
6,51 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
4,63 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 11,14 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 114/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/09/10, por Doña Sebastiana Domínguez Contioso con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 30 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Sebastiana Domínguez Contioso, para ejecutar la obra consistente en reparación fachada (7 m2), impermeabilización y pintado sita C/ Lepanto nº 30 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento veintinueve euros con cincuenta y nueve céntimos (121,59 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Sebastiana Domínguez Contioso

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
3,42 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 1,46 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 4,88 €

g)

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 115/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 27/09/10, por D. Francisco Javier Gordillo Falcón con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 70 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Javier Gordillo Falcón, para ejecutar la obra consistente en conexión a la red de alcantarillado en una longitud de 2 m, tubo de 160 sita C/ D. Manuel Centeno nº 21 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de noventa euros con ochenta y seis céntimos (90,86 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Javier Gordillo Falcón

Importe:

- h) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
2,55 €
- i) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
1,82 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 4,37 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 116/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 27/09/10, por D. David Fernández Fernández con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Manuel Centeno nº 18 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. David Fernández Fernández, para ejecutar la obra consistente en cambiar las tejas de la cubierta (180 m2) de tejas Árabes por tejas ITC hormigón, enfoscar la parte alta de los testeros que están con ladrilletas rojas (21 m2) sita Parcela 94, Polígono 12 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cinco mil seiscientos noventa y seis euros con cincuenta y un céntimos (5.696,51 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: David Fernández Fernández

Importe:

- j) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
160,07 €

k) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 68,36 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 228,43 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 117/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 27/09/10, por D. Jesús Méndez Domínguez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José María Morón nº 1 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Jesús Méndez Domínguez, para ejecutar la obra consistente en eliminación de zócalo y colocación de uno con chinos (15 m2) sita C/ José María Morón nº 3 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos sesenta y tres euros con treinta céntimos (363,30 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Jesús Méndez Domínguez

Importe:

- l) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 10,21 €
- m) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 7,27 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 17,48 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 118/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 27/09/10, por D. Ismael Carcela Navarro con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 76 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Ismael Carcela Navarro, para ejecutar la obra consistente en construcción de zócalo (10 m2) sita C/ Granada nº 76 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos noventa y un euros con cincuenta céntimos (291,50 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ismael Carcela Navarro

Importe:

- n) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 8,19 €
- o) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 3,50 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 11,69 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 119/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/09/10, por Doña Francisca Álvarez Gordillo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Constitución nº 46 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Francisca Álvarez Gordillo, para ejecutar la obra consistente en recorrido del tejado (60 m2) sita C/ Constitución nº 9-17 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatrocientos ochenta y ocho euros con veinte céntimos (488,20 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisca Álvarez Gordillo

Importe:

- p) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 13,72 €
- q) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 5,86 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 19,58 €

A.9) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 90/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/08/10, por D. Rafael Luís Rodríguez del Águila y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial, redactado por el Arquitecto Técnico D. Luís E. Delgado Aguilar, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José María Díaz Domínguez nº 10, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Rafael Luís Rodríguez del Águila, para ejecutar la obra consistente en Nueva Planta de Almacén Garaje en C/ Sevilla nº 11 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de veintiséis mil quinientos noventa y tres euros con treinta y seis céntimos (26.593,36 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rafael Luís Rodríguez del Águila

Importe:

- r) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 747,27 €
- s) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 531,87 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 1.279,14 €

A.10) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 101/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 31/08/10, por Doña Teresa Escarramán Pérez y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial, redactado por el Arquitecto Técnico D. Luís E. Delgado Aguilar, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 92, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Teresa Escarramán Pérez, para ejecutar la obra consistente en Nueva Planta de Dos Garajes en C/ Federico García Lorca nº 25 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quince mil ochocientos noventa y nueve euros con setenta y cinco céntimos (15.899,75 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Teresa Escarramán Pérez

Importe:

- t) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
446,78 €
- u) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
318,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 764,78 €

A.11) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 110/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 14/09/10, por D. Alberto Fernández Díaz y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial, redactado por el Arquitecto Técnico D. Luís E. Delgado Aguilar, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 35, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Alberto Fernández Díaz, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta y Reparación de Fachada en C/ Cervantes nº 35 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de veinte mil seiscientos treinta y nueve euros con ochenta y siete céntimos (20.639,87 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Alberto Fernández Díaz

Importe:

- v) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
579,98 €
- w) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
412,80 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 992,78 €

A.12) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 96/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 17/08/10, por D. Antonio González Gallardo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ P. García Méndez nº 3 de Minas de Riotinto, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Antonio González Gallardo, para ejecutar la obra consistente en construcción de alberca (4,50 m ancho, 5,50 m de largo y 1,20 m alto) sita La Dehesilla de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de tres mil doscientos sesenta y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos (3.264,53 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonio González Gallardo

Importe:

- x) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 91,73 €
- y) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 39,17 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 130,90 €

A.13) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 107/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/09/10, por Doña Rosario Pérez Martín con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Bécquer nº 16 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Rosario Pérez Martín, para ejecutar la obra consistente en sustituir caballete por tejas nuevas (5,74 m.l) sita C/ Bécquer nº 16 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de setenta y cinco euros con setenta y siete céntimos (75,77 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rosario Pérez Martín

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 2,13 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 1,52 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 3,65 €

A.14) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 12/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15/02/10, por D. Manuel Carrión Romero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 109 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Manuel Carrión Romero, para ejecutar la obra consistente en colocar 15 m2 de chapa sándwich en cuartillo y ensolar 30 m2 de solería en azotea sita C/ Antonio Machado nº 109 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil cuatrocientos treinta y seis euros con ochenta y cinco céntimos (1.436,85 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuel Carrión Romero

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
40,38 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
28,74 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 69,12 €

A.15) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 69/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/06/10, por D. José Domingo Delgado Pazos con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Vallecillo nº 3 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Domingo Delgado Pazos, para ejecutar la obra consistente en retirada cubierta teja y colocar chapa sándwich (45 m2) y cambio de puerta (2,10 x 1,30 m) sita C/ Almería nº 34 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil seiscientos euros con cincuenta y siete céntimos (2.600,57 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Domingo Delgado Pazos

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
73,08 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
52,01 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 125,09 €

A.16) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 82/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/07/10, por Doña Dolores Carrillo Begines con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 36 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Dolores Carrillo Begines, para ejecutar la obra consistente en cambiar 27 palos en mal estado por nuevos en tejado sita C/ Blas Infante nº 36 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de tres mil novecientos cincuenta y nueve euros con setenta y seis céntimos (3.959,76 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Dolores Carrillo Begines

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
111,27 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
79,20 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 190,47 €

A.17) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 91/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/08/10, por Doña Antonia Hinchado Rodríguez con domicilio a efecto de notificaciones en Paraje Juan Rubio de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Antonia Hinchado Rodríguez, para ejecutar la obra consistente en construcción de pozo ciego para desagüe (2 m ancho x 2 m profundidad) sita Paraje Juan Rubio de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil seiscientos treinta y nueve euros con sesenta y cuatro céntimos (1.639,64 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonia Hinchado Rodríguez

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
46,07 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 19,68 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 65,75 €

A.18) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 92/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/06/09, por Doña Trinidad Zarza Carrasco con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 41 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Trinidad Zarza Carrasco, para ejecutar la obra consistente en construcción de un alpende (7 m2) sita C/ Blas Infante nº 41 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil seiscientos cincuenta y ocho euros con ochenta y seis céntimos (1.658,86 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Trinidad Zarza Carrasco

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
44,79 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 19,91 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 64,70 €

A.19) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 97/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 19/06/09, por Doña Isabel Álvarez Gordillo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 71 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Isabel Álvarez Gordillo, para ejecutar la obra consistente en limpieza de sótano (6 m3) de tierra sita C/ Sevilla nº 71 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos cuarenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos (242,88 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Isabel Álvarez Gordillo

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
6,56 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
4,86 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 11,42 €

B) OTRAS LICENCIAS MUNICIPALES

B.1) Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 02/10)** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18 de Mayo de 2.010 por D. Santiago Perea Fernández con DNI 29.347.285-K con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Ramón Jiménez nº 45 de Campofrío (Huelva), de Casa de Campo existente en la Parcela 80 del Polígono Catastral nº 9 de este Término Municipal, presentando certificación de solidez firmado por el Arquitecto Técnico D. Antonio Mejías Vizcaíno y visto igualmente informe favorable de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por D. Santiago Perea Fernández para poder **ocupar la Casa de Campo situada en la Parcela 80 del Polígono Catastral nº 9** del Término Municipal de El Campillo.

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a l interesado.

B.2) “Examinado el Expediente 04/10 que se instruye a instancias de D. Antonio Ramírez Espina con DNI 44.206.638-V con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pizarro nº 51 de El Campillo (Huelva) para la licencia de apertura de la actividad de Comercio al por Menor de Muebles y Máquinas de Oficina en local sito en C/ Sevilla nº 31 de esta localidad

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder a D. Antonio Ramírez Espina, LICENCIA DE APERTURA para la actividad de Comercio al por Menor de Muebles y Máquinas de Oficina en local sito en C/ Sevilla nº 31 de esta localidad

SEGUNDO.- Aprobar las tasas municipales correspondientes.

TERCERO.- La presente licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocada para excluir cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a la interesado

B.3) Visto el Informe Técnico-Jurídico para implantación de actividad realizado por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento con fecha 28 de Septiembre de 2.010, cuyo texto literal es el siguiente:

“Emilio Marín Macías, Arquitecto Técnico Municipal, del Excelentísimo Ayuntamiento de El Campillo (Huelva),

Ante la tramitación del Expediente de LICENCIA DE IMPLANTACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA EQUINA DE PEQUEÑA CAPACIDAD en la parcela rústica sita en la parcela 95 del polígono 12 de éste Término Municipal (**Expediente 04 / 2010**) a petición de MANUEL ROGELIO FALCÓN MORATO, con NIF 29.790.384-W y domicilio a efectos de notificaciones en calle Cervantes nº 26 de El Campillo (Huelva),

INFORMA:

1.- Que de la documentación aportada se desprende que la Actividad solicitada no se encuentra clasificada dentro del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que ha de considerarse INOCUA..

2.- Que dicho terreno se encuentra en suelo NO URBANIZABLE SIMPLE, según la Clasificación que figura en las Normas Subsidiarias Municipales, entre cuyos usos característicos destaca el AGRARIO, entendiéndose incluido en éste el destino Agrícola, Forestal y Ganadero en todas sus acepciones, y que en dicha parcela no existe ningún elemento protegido del Catálogo de Yacimientos Arqueológicos existente en la citada Normativa Urbanística.

3.- Que el artículo 490 de las citadas Normas Subsidiarias establece que en éste tipo de suelo se permiten realizar edificaciones e instalaciones como servicio y apoyo de las actividades agrarias siempre que guarden relación con la naturaleza y destino de las explotaciones donde se asienten, aunque éstas construcciones no podrán ocupar más del 5 % de la superficie total de la explotación., salvo en casos excepcionales que deberán demostrarse. Dado que la parcela tiene una superficie de 31.480,00 m2. la superficie edificable para los usos descritos asciende a 1.574,00 m2.

4.- Que dado que se tiene conocimiento de la existencia de edificación en la parcela señalada que, según medición a través de Sigpac, ascienden a 563,56 m2., la superficie ocupable con nueva edificación. por instalaciones propias del suelo en que se implanta asciende a 1.010,00 m2.

5.- Que tanto para adaptar alguna de las edificaciones existentes como para realizar otra hasta el techo máximo de superficie ocupable deberá presentar la correspondiente solicitud de Licencia de Obras para ejecutar las instalaciones necesarias para el desarrollo de la citada actividad.

6.- Que la explotación equina pretendida debe cumplir las condiciones que se establecen en la Orden de 21 de marzo de 2.006, por la que se regula la ordenación zootécnica y sanitaria de las explotaciones equinas y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y el Decreto 14 / 2006, de 18 de marzo, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Por todo lo expuesto, éstos Servicios Técnicos emiten INFORME FAVORABLE a la implantación de EXPLOTACIÓN GANADERA EQUINA DE PEQUEÑA CAPACIDAD en la parcela 95 del Polígono Catastral nº 12 de éste Municipio, debiendo acompañar para la tramitación del expediente plano y memoria descriptiva de las instalaciones a ejecutar para ello, junto a presupuesto que sirva de base para otorgar la correspondiente Licencia de Obras.”

Se formula ante la Junta de Gobierno Local, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Autorizar la implantación de la **EXPLOTACION GANADERA EQUINA DE PEQUEÑA CAPACIDAD** cuyo titular es D. Manuel Rogelio Falcón Morato en la Parcela 95 del Polígono Catastral nº 12 de este Municipio, con los condicionantes expresados en el Informe jurídico-técnico que consta en el expediente.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al interesado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar dicha Propuesta de Resolución en toda su literalidad.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado, para la Junta de Gobierno Local que se reunirá en sesión el día 28 de septiembre de 2.010, escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FACTURA Nº 10/0001154 (CHEQUE A ISABELINO CARRASCO PORQUE LO PAGO CON SU TARJETA)	SUZUKI TALLERES CAMINO, S.L.	169,63€
FACTURA NºV C10000030	OBRAS DALLAS S.L.U.(6ª CERTF.MEJORA VPO C/P.PICASSO)	15.550,39€
FACTURA NºV C10000031	OBRAS DALLAS S.L.U.(7ª CERTF.MEJORA VPO C/P.PICASSO)	52.736,15€
FACTURA Nº A2010/142	HIDRO-ASACAR S.L.	266,49€
FACTURA 100300004313	TALLERES AL-ANDALUS, S.L.	339,14€

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 15 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por FEAFES-Huelva (Asociación de Familiares y Allegados de Personas con Enfermedad Mental) con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Jerez de la Frontera nº 8-Local de Huelva solicitando colaboración para instalar en esta localidad “una mesa informativa” el día 6 de octubre por la mañana con motivo de la celebración del “Día Mundial de la Salud Mental”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar la colocación de la “mesa informativa” la mañana del 6 de Octubre a la Asociación FEAFES-Huelva (Asociación de Familiares y Allegados de Personas con Enfermedad Mental) con motivo de la celebración del “Día Mundial de la Salud Mental”.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.2.- Con fecha 22 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Vicente Manuel González López, Veterinario colegiado del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Huelva con el número 399-H y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Ruiz Tatay nº 28 de Zalamea la Real (Huelva) solicitando que este Ayuntamiento le reconozca como veterinario para realizar los controles serológicos previos al sacrificio de cerdos para el consumo familiar para la campaña 2010-2011, ya que está autorizado para ello por la Delegación de Agricultura y Pesca y por el Distrito Sanitario Sierra Andévalo Central.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar al peticionario para la realización del control higiénico sanitario de cerdos sacrificados para el consumo familiar y concederle la conformidad para la campaña 2010-2011

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.3.- Con fecha 15 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Antonio Barragán Rivas con DNI 44.218.508-L en representación del colectivo de padres implicados, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Málaga nº 24 de esta localidad solicitando que se evite el paso al perro propiedad del conserje del colegio y de otros que pudiera acceder al césped y arenero donde juegan los niños ya que hacen sus necesidades en ese lugar y así evitar que se ensucien las instalaciones y ponga en riesgo la salud de los niños.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Indicarle al peticionario que se ha puesto en conocimiento del dueño lo sucedido y se tomarán las medidas oportunas para evitar que vuelva a ocurrir tal incidente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.4.- Con fecha 16 de Septiembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento denuncia firmada por D. Gúdulo Arroyo Esteban con DNI 75.507.960-H y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 67 de esta localidad manifestando que posee un garaje en la C/ Transversal a C/ Sevilla de esta localidad y que ha presentado varios escritos a este Ayuntamiento solicitando que limpien los pastos y basuras de ese lugar contestándole éste varias veces diciéndole que se procederá a la limpieza cuando se considere oportuno.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al denunciante que los miércoles son los días que se tiene asignado la persona encargada de la limpieza viaria la limpieza de esa zona del pueblo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.5.- Con fecha 14 de Julio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D: José M^a Suárez Rodríguez con DNI 29.801.181-N y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Vázquez López nº 42- 3º de Huelva como representante-propietario de la explotación agraria La Extremosa sita en el paraje LOS EXTREMOS, polígonos 1 y 2, parcelas 19, 20 22 (del Polígono 1) y 27,28,2934,35,36,37 y 62 (del Polígono 2) del Término Municipal El Campillo, solicitando la exención del IBI correspondiente al ejercicio 2009 y 2010 para la explotación agraria citada, debido a las pérdidas de producción registradas, todo ello conforme a la Ley 3/2010 de 10 de Marzo sobre medidas urgentes para paliar daños por catástrofes naturales.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que debe presentar en este Ayuntamiento declaración jurada y firmada de los daños que ha sufrido la finca así como la titularidad de la misma y referencia catastral, acompañada de un informe pericial de los daños. Si el solicitante es una Empresa debe acreditar la representación. Posteriormente la Secretaría del Ayuntamiento realizará el bastanteo para que el solicitante remita esa documentación al Departamento de Gestión del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (C/ San Salvador nº 14)

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.6- Con fecha 20 de Julio de 2010 tiene entrada en el registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Doña Juana Gómez Calvo, con DNI 29700310-L, con domicilio a efectos de notificación en C/ Castillo, 3, Zalamea la Real, como representante-propietaria de la explotación agraria ERA ALTA sita en el paraje JUAN PALOMO, polígono 2, parcela 56 del Término Municipal El Campillo, solicitando la exención del IBI correspondiente al ejercicio 2009 y 2010 para la explotación agraria citada, debido a las pérdidas de producción registradas, todo ello conforme a la Ley 3/2010 de 10 de Marzo sobre medidas urgentes para paliar daños por catástrofes naturales.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que debe presentar en este Ayuntamiento declaración jurada y firmada de los daños que ha sufrido la finca así como la titularidad de la misma y referencia catastral, acompañada de un informe pericial de los daños. Si el solicitante es una Empresa debe acreditar la representación. Posteriormente la Secretaría del Ayuntamiento realizará el bastanteo para que el solicitante remita esa documentación al Departamento de Gestión del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (C/ San Salvador nº 14)

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora doy fe y certifico.-

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos